



BALANCE HONDURAS 2023



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

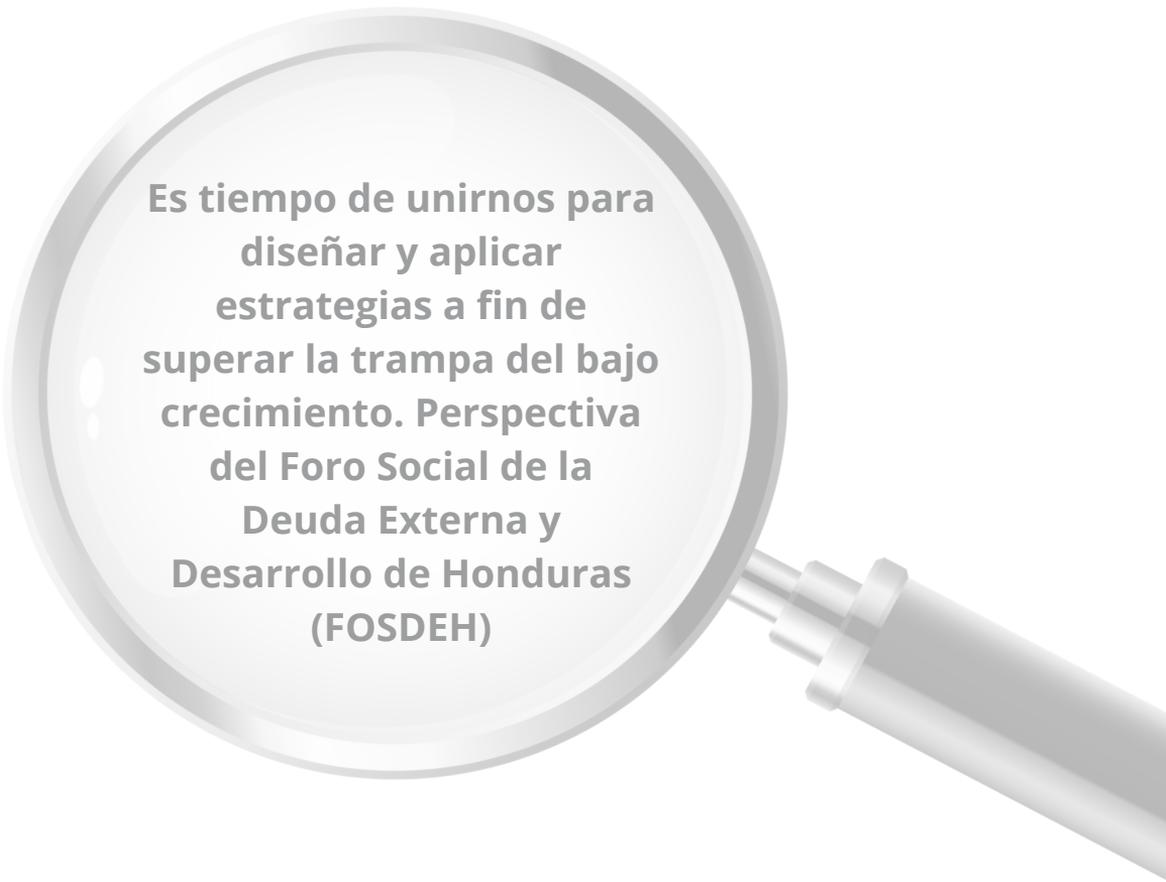


FOSDEH
Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

**Agencia Suíza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE**



**Es tiempo de unirnos para
diseñar y aplicar
estrategias a fin de
superar la trampa del bajo
crecimiento. Perspectiva
del Foro Social de la
Deuda Externa y
Desarrollo de Honduras
(FOSDEH)**

© FOSDEH

Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras

Col. Alameda, Avenida Tiburcio Carías Andino, Casa 1011, Tegucigalpa, Honduras.

Tel/Fax: (504) 2239-3404 | (504) 2239-2110

Correo electrónico: contacto@fosdeh.net

Sitio web oficial: www.fosdeh.net Facebook - Instagram - Twitter: @fosdeh - LinkedIn:

FOSDEH Centro de Pensamiento - YouTube: Fosdeh

Coordinación General

Dr. Mauricio Díaz Burdett

Colaboraciones

Carmen Gálvez

Jorge Henríquez

Autores

Mario Rolando Palma Guillén

Alejandra Salgado

Ana Figueroa Muñoz

Génesis Argeñal Padilla

Kevin Cruz

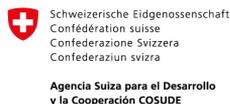
Lorena Martínez

Diagramación

Joel Aleman

El documento "Balance Honduras 2023. Es tiempo de unirnos para diseñar y aplicar estrategias a fin de superar la trampa del bajo crecimiento. Perspectiva del Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH)" ha sido posible gracias al generoso apoyo del pueblo estadounidense a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE). El contenido de este documento es responsabilidad del Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) y no reflejan las opiniones de USAID, ni COSUDE. Se autoriza la utilización total o parcial de este documento, siempre y cuando la fuente sea citada.

Tegucigalpa, Honduras, enero 2024



CONTENIDO

Introducción: Balance 2023

06

Balance Económico

07

1. Economía Mundial y Regional ¿Será el comportamiento de la economía en 2024 similar a la de 2023? ¿Debemos ser optimistas, pesimistas o simplemente realistas? 07
2. Mercado de las Divisas y el Tipo de Cambio. La política cambiaria: uno de los principales desafíos, en política económica, para contrarrestar la dinámica económica mundial. 09
3. Inflación. Se registraron buenos resultados en 2023. ¿Qué podría pasar en 2024? 13
4. Remesas. ¿Cómo se comporta una economía remeso-dependiente? 15
5. Inversión Extranjera Directa (IED): Indicador clave que es necesario dinamizar. 19
6. Presupuesto con Lupa: ¿El Presupuesto 2023 en sintonía con las demandas de la población? 23
7. Presupuesto 2024: ¿Cumpliendo promesas o dejando a la deriva nuestros anhelos? 29
8. ¿Podremos finalmente cumplir con los términos del acuerdo establecido con el FMI? 32

CONTENIDO

Balance Político

38

1. Gobernabilidad y Estado de Derecho: ¿Hacia dónde vamos o hacia dónde nos llevan? 38
2. Corrupción e Ilusionismo. Lucha contra la Corrupción: ¿Real o solamente una ilusión? 43

Balance Social

47

1. Migración en Honduras: ¿Son las caravanas la solución a nuestros problemas económicos como familia y sociedad o son el resultado de Políticas Involutivas? 47
2. Desafíos y perspectivas de la Pobreza en Honduras 2023. Sombras Reveladas: "Ser pobre según los técnicos" 53
3. Problemas estructurales del empleo: ¿Dialogamos y establecemos estrategia para enfrentarlo o seguimos cómo estamos? 56
4. Análisis sobre la situación socioambiental de HN: ¿Integrar el capital natural para aumentar las inversiones positivas para los bienes comunes? 61

Bibliografía

66

INTRODUCCIÓN: BALANCE HONDURAS 2023

El Foro Social de la Deuda Externa y el Desarrollo en Honduras (FOSDEH) presenta a continuación una nueva edición de su tradicional Balance de Honduras, en este caso para el año 2023. Un análisis que resume información clave de lo que ha pasado en el país y sus principales tendencias. Como siempre no pretende hacer un trabajo que agote los temas referenciados, sino que pone sobre la mesa pública una visión global de aquellos aspectos considerados más relevantes o decisivos.

Muchos datos, por su propia naturaleza, quedan fuera, no por ser menos importantes, sino en consideración al objetivo de esta publicación. Conscientes de que las estadísticas y análisis suelen variar dependiendo de la fuente, metodología y su periodicidad. El FOSDEH retoma datos publicados a través de consultas institucionales, de los diferentes medios, complementados con documentos e investigaciones realizadas en el 2023.

Sabemos la utilidad que puede producir este documento para organizaciones sociales, sobre todo en el interior de Honduras que lo usan para su capacitaciones y análisis de coyuntura. Sin duda también para el gobierno de Honduras, la comunidad nacional e internacional. Dejamos siempre abierta las puertas de nuestra organización para quienes desean profundizar algunos de los aspectos señalados.

BALANCE ECONÓMICO

1. Economía Mundial y Regional ¿Será el comportamiento de la economía en 2024 similar a la de 2023? ¿Debemos ser optimistas, pesimistas o simplemente realistas?

Tras dos años de experimentar indicadores de dinamismo en el volumen de comercio mundial de bienes, el final del 2023 se ha caracterizado por una ralentización en la economía; lo anterior derivado de la aplicación de políticas monetarias contractivas y crisis en sectores específicos de las principales economías del mundo, el ajuste de todos los componentes de la demanda, en particular del consumo privado y la inversión; así como, los problemas asociados a los vínculos entre la dinámica de intercambio de mercancías y la geopolítica.

De acuerdo con los datos de la CEPAL¹ la economía mundial, sigue presentando escaso dinamismo en lo que respecta a la tasa de crecimiento del PIB y del comercio. Aunque la inflación ha disminuido a nivel mundial, las tasas de interés de las principales economías desarrolladas no se han reducido, por lo que los costos de financiamiento se han mantenido en niveles elevados todo el año y se espera que continúen así durante los próximos años.

1. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, Santiago.

Por su parte, la actividad económica de América Latina y el Caribe continúa exhibiendo una trayectoria de bajo crecimiento (crecimiento menor en 2023 respecto del de 2022).

Se puede esperar (por el historial reincidente del país) que la dinámica económica para 2024, experimente una tasa de crecimiento inferior a la observada en 2023, lo que acentuará la dinámica de desaceleración del crecimiento del PIB y de la creación de empleo. Lo anterior se explica, entre otros por una desaceleración del crecimiento de la económica de los Estados Unidos y la Unión Europea (primer y tercer socio comercial de la región, respectivamente). Complementariamente el crecimiento de China, el segundo socio comercial de la región, el cual se proyecta a la baja; dada la continuidad de la crisis del sector inmobiliario. La CEPAL plantea que para 2024, la región mantenga la dinámica de bajo crecimiento y todas las subregiones crecerán menos que en 2023 (América del Sur crecería un 1,4%; Centroamérica y México, un 2,7%, y el Caribe, un 2,6%).

De acuerdo con lo indicado por el Banco Central de Honduras (BCH),² en concordancia con el debilitamiento de la demanda y el comercio mundial de bienes, se realizó una revisión a la baja del crecimiento esperado para la economía hondureña en 2023, ubicándose entre un rango de 3.0% a 3.5%; la explicación se atribuye a la desaceleración principalmente a la menor demanda externa. No obstante, lo anterior, para 2024 se mantiene la proyección en el rango de crecimiento entre 3.5% y 4.0%.

2. Banco Central de Honduras. (2023). Revisión del Programa Monetario 2023-2024.

Ante el escenario antes descrito, el FOSDEH considera imperante realizar una revisión de las condiciones que mejoren la posición de Honduras como un destino de la inversión privada (extrajera y nacional); plantearse la necesidad para mejorar la eficiencia de la inversión pública productiva y social, que mejore los indicadores de productividad y competitividad del país. Lo anterior, permitirá dinamizar la economía nacional y enfrentar de mejor manera el comportamiento de la dinámica económica mundial.

2. Mercado de las Divisas y el Tipo de Cambio. La política cambiaria: uno de los principales desafíos, en política económica, para contrarrestar la dinámica económica mundial.

Según la teoría económica el objetivo de la política cambiaria, en congruencia con la política monetaria, es velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional, y; consecuentemente, estimular la competitividad de las exportaciones hondureñas, especialmente con relación a las de sus principales socios comerciales.

Entre el 1 de enero y el 2 de noviembre del 2023, el sector privado recibió USD 15,085.1 millones (L 372,257.1 millones) en divisas que genera la economía por exportaciones de bienes y servicios, remesas, entre otros. Este monto supera el 100% de la cantidad de los dólares que ingresan al país,³ por lo que el BCH ha intervenido para satisfacer esta mayor demanda de divisas.

3. Banco Central de Honduras. (2023). Boletín No. 94/2023; Tegucigalpa M.D.C., 16 de octubre de 2023.

Es imperante realizar una revisión de las condiciones que mejoren la posición de Honduras como un destino de la inversión privada (extrajera y nacional); plantearse la necesidad para mejorar la eficiencia de la inversión pública productiva y social.

Así mismo, la autoridad expone que, en cumplimiento del marco normativo vigente en el mecanismo de subasta, el BCH ha atendido a través del sistema financiero a todos los sectores de forma equitativa, gradual, y de acuerdo con los flujos de dólares que genera la economía, contribuyendo de esta manera a democratizar el acceso a la divisa.

La autoridad señala que dicho comportamiento se explica en que los ingresos de divisas en el 2023 son similares a los del 2022 (lo que constituye la oferta de divisas), por su parte, se ha experimentado un crecimiento en la demanda de dólares por parte de algunos sectores económicos para el pago de deudas y/o realizar inversiones en el exterior, sumado al endurecimiento de la política monetaria externa que generó a lo interno mayor demanda de dólares⁴.

Al observar los datos del mercado de divisas, a partir de la entrada en vigencia de la subasta y hasta el mes de noviembre de 2023, se denota claramente que se presenta una tendencia creciente en la demanda (medido por el valor de las divisas aceptadas por el Sistema Electrónico de Negociación de Divisas (SENDI)); y una tendencia cada vez menor en el monto de las divisas adjudicadas.

4. Banco Central de Honduras (2023). Boletín de Prensa No.103/2023; Tegucigalpa M.D.C., 7 de noviembre de 2023.

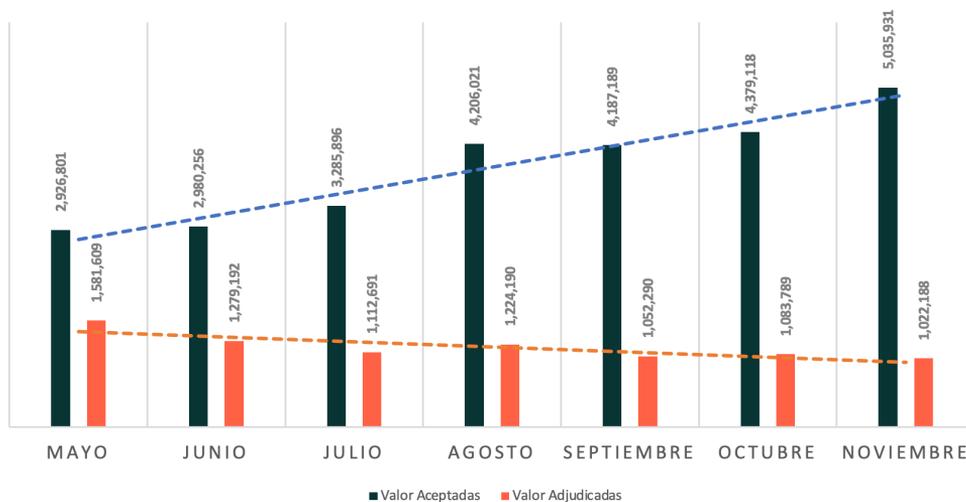
Este comportamiento se concretiza en que si consideramos los montos de adjudicación⁵; el porcentaje de respuesta satisfactoria del sistema de adjudicación ha pasado de un 54.4% en mayo, a un 20.30% para noviembre de 2023.



Este comportamiento es realmente preocupante ya que por las razones que sean, no se está atendiendo de manera adecuada la demanda de moneda extranjera lo que genera incertidumbre (presiona la demanda por precaución de los agentes económicos), genera costos adicionales en algunos actores al no acceder a las cantidades de divisas necesarias en los tiempos requeridos y genera incentivos para la creación de mercados alternos; todo lo anterior no constituye una buena señal para incentivar la inversión privada (nacional y extranjera).

5. Cociente simple de representatividad de las adjudicadas sobre las aceptadas Porcentaje de Adjudicación= $(\text{Monto Divisas Adjudicadas} / (\text{Monto Divisas Aceptadas}) * 100$.

Comportamiento del Mercado de Divisas Durante el año 2023 Cifras en dólares



Fuente: Elaboración FOSDEH en base datos BCH.

Al analizar la tasa oficial de cambio durante el 2023, se destaca el comportamiento estable del precio promedio de la venta del dólar de los Estados Unidos de América (US \$). El promedio anual se registra en 24.72 lempiras por dólar. El precio más bajo se registró en los meses de febrero y mayo con un 24.68 lempiras, contrariamente el precio más alto alcanzó en el mes de noviembre con un 24.80 lempiras por dólar estadounidense. Al observar el promedio anual, se identifica una relativa estabilidad, registrándose una diferencia de 0.04 centavos con respecto al valor del 2019 (último año previo a la pandemia COVID 19).

3. Inflación. Se registraron buenos resultados en 2023. ¿Qué podría pasar en 2024?

El 2023 se caracterizó por los esfuerzos de la política económica de los diversos países por tratar de controlar los procesos inflacionarios heredados de las perturbaciones ocasionadas por la emergencia sanitaria (COVID 19), en las cadenas de suministros mundiales y a la liquidez generada por los programas de estímulo fiscal y monetario aplicados; sumado a lo anterior, es pertinente destacar los aumentos en los precios de los alimentos, materias primas, fertilizantes, hidrocarburos y derivados del petróleo en general, asociados a los conflictos armados en diversas regiones del mundo.

A nivel regional, se observa una convergencia gradual hacia los objetivos de inflación, como resultado de una variedad de factores, entre ellos, las medidas monetarias restrictivas implementadas por la mayoría de los bancos centrales de la región y la dinámica económica mundial, alcanzando un promedio regional de 3.8%. Al observar cada una de las economías, se identifica lo siguiente: Costa Rica registró un -1.3%, El Salvador un 2.7%, Guatemala un 5.0%, Nicaragua con un 6.0%, siendo la más alta de la región⁶.

En el caso de Honduras, para diciembre de 2023 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) reflejó una variación interanual de 5.19%, porcentaje menor al 9.80% registrado para 2022. Al analizar en detalle el comportamiento se tiene que gran parte de la inflación en el país se explica por la inflación importada (derivada de consumo de bienes importados); los rubros que más aportaron al comportamiento son los Alimentos y Bebidas no Alcohólicas; Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles; Hoteles, Cafeterías y Restaurantes; Prendas de Vestir y Calzado.

6. Según Comunicado de Prensa en el marco de la 299ma Reunión, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023 del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA).

El análisis de comportamiento de precios a nivel de regiones del país se tiene que los mayores incrementos del precios se registraron en el Resto Región Central (Comayagua, La Paz e Intibucá) con un 0.83%; Región Oriental (Olancho, El Paraíso) con un 0.73%; Resto Región Norte (Atlántida y Colón) con un 0.70%; Región Occidental (Santa Bárbara, Lempira, Ocotepeque y Copán) con un 0.56%; Región Central Metropolitana (Francisco Morazán) con un 0.47%; Región Norte Metropolitana (Yoro y Cortés) con un 0.33%; Región Sur (Valle y Choluteca) con un 0.28%, constituyéndose la zona del país con el menor registro.

Si bien es cierto que los indicadores de comportamiento de precios publicados por la autoridad monetaria corresponden a una metodología mundialmente conocida, es preciso indicar que la misma debe ser sujeta a una revisión y actualización que permitan reflejar de mejor manera las costumbres de consumo actuales de la sociedad nacional, y constituirse en un instrumento adecuado para la toma de decisiones económicas que mejoren el nivel de vida de la población. Lo anterior, considerando que el año base de la metodología actual se sitúa en 1999; y considerando las recomendaciones metodológicas, por ejemplo; de la CEPAL, que exponen, entre otras que; se debe abarcar los gastos de consumo y que el año base debe ser lo más reciente posible.

4. Remesas. ¿Cómo se comporta una economía remeso-dependiente?

De acuerdo con lo establecido por diversos entendidos en temas económicos, el ingreso por remesas familiares beneficia a los hogares receptores, al proporcionarles una fuente de recursos adicional que funciona como una forma de “seguro social”, permitiendo aumentar el gasto en bienes y servicios esenciales, invertir en salud y educación, adquirir activos, lo que mejora su acceso a servicios financieros y oportunidades de inversión.

A nivel macroeconómico, varios estudios muestran que existe una relación positiva entre las remesas familiares y el crecimiento económico. Al examinar el comportamiento del flujo de las remesas es importante denotar que las cifras, en la economía hondureña, ha aumentado en los últimos años pasando de representar el 6.1% del PIB en 2000 a 25.3% en 2021. De manera similar, en el 2000, eran equivalentes al 13.2% de las exportaciones de bienes, mientras que, en 2021 dicha ratio ascendió a 70.3%. Las remesas familiares muestran una tendencia al alza desde el año 2012, alcanzando la cifra de USD 9,133.60 al 28 de diciembre del 2023; lo que representa una tasa de crecimiento de aproximadamente el 5% con respecto al valor registrado para el 2022.



7. Banco Central de Honduras (2023); Remesas Familiares en Honduras 2017-2022. Departamento de Investigación Económica Subgerencia de Estudios Económicos.

Remesas Familiares acumulado
Durante el periodo del cierre del 2022 al 28 de
diciembre del 2023
Cifras en millones de dólares



Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos del BCH (2023).

En el caso de la economía nacional se puede observar un comportamiento histórico en el que los ingresos por concepto de remesas superan de manera significativa la cantidad recibida por inversión extranjera directa. Este comportamiento mantiene su tendencia para el 2023; para el caso a septiembre se tiene que el registro de ingresos por concepto de IDE generada alcanzó los USD 761.10; por su parte la recepción de remesas alcanzó los USD 6,853.00 millones. La diferencia entre estos montos denota la importancia del flujo de remesas, para el sostenimiento de la micro y macroeconomía nacional. Por lo anterior, se confirma la aseveración establecida por el FOSDEH referida a la dependencia de la dinámica de la economía nacional con respecto de los flujos de ingresos generados por lo compatriotas en el extranjero.

De acuerdo con la última Encuesta Semestral de Remesas Familiares realizada por el Banco Central de Honduras (BCH) se tiene que un 87.4% de las remesas son utilizadas para cubrir necesidades básicas o de consumo corriente (manutención, tratamientos médicos y educación), mientras que, 7.5% son utilizadas para adquirir algún tipo de activo. Al analizar el origen de las remesas, según el BCH; la mayoría de los entrevistados que envían remesas (73.2%) residen en Estados Unidos, particularmente en los Estados: La Florida, California, Texas y Luisiana; por su parte, un 13.1% reside en España. Así mismo, se tiene que más del 50% de los envíos de remesas se realizan con una frecuencia mensual con un monto promedio cercano a los USD 500.00; siendo los meses de mayo y diciembre donde se registra un mayor flujo de montos.

Complementariamente de acuerdo con los datos del INE⁸, en su análisis de remesas el 67.5% de las personas que reciben remesas son mujeres y un 32.5% hombres; un 23.0% de los hogares en el área rural y un 26.1% en el área urbana recibieron remesas. De las personas que reciben remesas el 60.7% tiene más de 40 años; un 13.6 tiene entre 30 y 39 años; un 18.3% tiene de 18 a 29 años y un 7.4% tiene menos de 17 años.

El FOSDEH advierte que la sociedad nacional no dimensiona el costo real de flujo migratorio generador de remesas; lo que para algunos puede ser positivo en términos de ingresos, para otros es negativo en términos de la dinámica humana de la familia. Las remesas son, por mucho, la principal fuente de divisas, fortaleciendo las Reservas Internacionales, estabilizando de alguna medida al Lempira frente a las monedas internacionales y aliviando la presión social.

8. Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2023). Principales resultados: Encuesta Nacional de Migración y Remesas, Honduras 2023.

Por otra parte, las remesas garantizan ingresos tributarios jugosos para el gobierno. Complementariamente, es paradójico señalar que mientras el éxodo aumenta, la exportación de los principales productos hondureños disminuye (se aumenta la brecha de la balanza comercial). Bajo la perspectiva del incesante derrumbe institucional, político, social y productivo, la mano de obra hondureña seguirá buscando en otro país la rentabilidad y estabilidad que no encuentran en la economía nacional.



5. Inversión Extranjera Directa (IED): Indicador clave que es necesario dinamizar.

De acuerdo a los informes de la CEPAL⁹, la región de América Latina y el Caribe, en la época post pandemia, ha experimentado un repunte de la Inversión Extranjera Directa (IED). Para el caso en 2022 ingresaron a la región 224.579 millones de dólares en concepto de IED, cifra que es un 55,2% superior a la registrada en 2021 y el máximo valor desde que se lleva registro desde 2013. Esta recuperación se constató en las principales economías receptoras y se caracterizó por un marcado interés en las inversiones en servicios, un renovado interés en las inversiones en hidrocarburos y la continuidad de las inversiones en manufacturas en los países donde se han acumulado mayores capacidades.

Con este incremento, el peso de las entradas de IED en el PIB de la región también aumentó y llegó al 4,0%. Brasil fue el principal país receptor de la región (con un 41% del total), seguido por México (17%). La reinversión de utilidades se convirtió en el principal componente de la IED, ya que llegó a representar el 43% del total. Esto puede atribuirse al hecho de que muchas empresas probablemente retuvieron sus ganancias en 2020 debido a los efectos de la pandemia COVID-19, y en 2021 y 2022 dirigieron esas utilidades a la reanudación de sus actividades. En la región de Centro América, Costa Rica se ha constituido como el principal receptor de IED seguido de Panamá.

En Honduras la reinversión de utilidades se convirtió en el principal componente de la Inversión Extranjera Directa.

9. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2023). La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe, 2023 (LC/PUB.2023/8-P/Rev).

Es importante destacar la influencia global, la geografía del comercio exterior ha mostrado cambios significativos en el origen de sus importaciones y la Inversión Extranjera Directa China parece estar ganando espacios en la región; por lo que la mayoría de los países reconocen oficialmente a la República Popular de China (RPC, China); ya que presenta grandes oportunidades para la región, pero también grandes desafíos para poder aprovechar estas oportunidades.

Según los datos del Banco Central de Honduras, la IED generó un flujo de inversión (monto acumulado al cierre del tercer trimestre, septiembre 2023), por USD 761.1 millones, originados en su mayor parte por el incremento de la reinversión de utilidades de las filiales extranjeras que operan en el país. La Industria Manufacturera es la actividad económica que concentró la mayor participación en el flujo en el tercer trimestre de 2023 con un monto de USD 157.1 millones, conformado por una mayor reinversión de utilidades y entradas de Otro Capital.

En segundo lugar, el rubro de Actividades Financieras y de Seguros, al reportarse un flujo positivo de USD142.1 millones, originados en su mayoría por la reinversión de utilidades de instituciones bancarias y una parte significativa por inversión de no residentes en participaciones de capital de bancos nacionales.

Al analizar geográficamente la inversión, se tiene que los Estados Unidos de Norteamérica es el principal actor, siendo la industria de empresas de Bienes para Transformación (maquila) el principal rubro de inversión en la región; en Guatemala con los rubros de energía, actividad agrícola y actividad financiera; y en Europa con el sector agroexportador; por su parte, Asia y Oceanía destacan con subsidiarias del Beneficiado de Café y Servicios Portuarios.

El FOSDEH considera que el reto de atraer y retener Inversión Extranjera Directa que contribuya al desarrollo sostenible e inclusivo de la región sigue más vigente que nunca y los países tienen que realizar esfuerzos de política relevantes si quieren contar con IED que apoye su proceso de desarrollo y materialice el potencial que tiene dicha inversión para la construcción de capacidades, la creación de empleo de calidad, la transferencia tecnológica y la diversificación y sofisticación de la matriz productiva.

Una de las principales justificaciones para destinar recursos públicos a la atracción de inversiones es el potencial de la IED para promover encadenamientos productivos y la transferencia de conocimientos y tecnología, y apoyar así el crecimiento económico. Complementariamente, es importante destacar el diseño de planes basados en la colaboración pública y privada con el fin de aprovechar el fenómeno de relocalización de empresas chinas (nearshoring); ya que se prevé que es un fenómeno que estará vigente por varios años.



6. Presupuesto con Lupa: ¿El Presupuesto 2023 en sintonía con las demandas de la población?

El Presupuesto General de la República para el año 2023 se aprobó por el Congreso Nacional con un mes de retraso. Este presupuesto ascendió a L 392,519 millones lo que representa un aumento del 27% en comparación con el presupuesto del año 2022 y un 9% más que el presupuesto reformulado en abril de 2022. De la cantidad total aprobada, L 234,540 millones se destinó a la Administración Central, mientras que el resto se distribuyó entre las diferentes entidades de la Administración Descentralizada.

La principal fuente de ingreso para el fisco de Honduras proviene de la recaudación de impuestos o tributos. El dinamismo mostrado en la recaudación tributaria, se consolida en que, según cifras preliminares de la Secretaría de Finanzas, en términos nominales se supera la recaudación de tributos en 7.4% en comparación al año 2022. Esto significa que en el año 2023 se logró alcanzar la meta tributaria, con un total de L 146,251 millones de los L 144,236 millones aprobados. Este logro se atribuye principalmente a los ingresos generados por el impuesto sobre la producción, consumo y venta, que ascienden a L 70,189 millones, y el impuesto sobre la renta, que alcanzó una recaudación de L 46,220 millones, representando el 91% de lo aprobado.

En términos reales, los ingresos tributarios experimentaron un aumento del 2%. Este incremento se atribuye a una política fiscal cada vez más regresiva, dado que, este comportamiento responde al aumento real en la recaudación del impuesto sobre la producción, consumo y venta, que evidencia un crecimiento de aproximadamente el 8% en comparación al año anterior; lo que contrarresta la disminución experimentada en la recaudación del impuesto sobre la renta el cual disminuyó, en términos reales, en alrededor de un 9% respecto al 2022.

Comportamiento de la recaudación de ingresos tributarios en términos nominales y reales Durante el año 2022 y datos preliminares del 2023 Cifras en millones de lempiras

Ingresos Tributarios en términos nominales					Ingresos Tributarios en términos reales /*				
Impuestos	Recaudación 2022	Recaudación 2023	Variación	% de Crecimiento	Impuestos	Recaudación 2022	Recaudación 2023	Variación	% de Crecimiento
Impuesto Sobre La Renta	48,264.52	46,220.70	-2,043.82	-4.2%	Impuesto Sobre La Renta	11,928.95	10,860.13	-1,068.82	-9.0%
Impuesto Sobre La Propiedad	1,158.95	1,320.11	161.16	13.9%	Impuesto Sobre La Propiedad	286.44	310.18	23.73	8.3%
Impuesto Sobre La Producción, Consumo y Ventas	61,727.63	70,189.31	8,461.68	13.7%	Impuesto Sobre La Producción, Consumo y Ventas	15,256.46	16,491.85	1,235.39	8.1%
Impuesto Sobre Servicios y Actividades Específicas	18,474.73	21,099.84	2,625.11	14.2%	Impuesto Sobre Servicios y Actividades Específicas	4,566.17	4,957.67	391.50	8.6%
Impuesto Sobre Las Importaciones	6,500.66	7,408.68	908.02	14.0%	Impuesto Sobre Las Importaciones	1,606.69	1,740.76	134.07	8.3%
Impuesto a los Beneficios Eventuales y Juegos de Azar	13.17	12.94	-0.23	-1.7%	Impuesto a los Beneficios Eventuales y Juegos de Azar	3.25	3.04	-0.21	-6.6%
Ingresos Tributarios	136,139.65	146,251.58	10,111.92	7.4%	Ingresos Tributarios	33,647.96	34,363.62	715.66	2.1%

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la Plataforma de Inteligencia de Negocios de la Secretaría de Finanzas (2023).

* Fórmula obtenida de: De Gregorio, José (2007). Macroeconomía. Teoría y Políticas. Valor Real=(Valor Nominal / IPC)*100

Este panorama sugiere que la actividad económica no está cumpliendo con las expectativas proyectadas, y la obtención de recursos para financiar las actividades del Gobierno sigue dependiendo de manera notable de la población con menos recursos. Lo anterior se concretiza en que se recurre a tres principales fuentes de financiamiento: deuda interna, deuda externa y un aumento en las contribuciones de los consumidores. Este último aspecto repercute especialmente en la clase media y en las familias que dependen de remesas, entre otros factores.

Con el propósito de mejorar la recaudación de ingresos, se está considerando la aprobación de la "Ley de Justicia Tributaria", la cual ha estado en discusión desde marzo pasado. Sin embargo, el diálogo establecido ha generado confrontaciones entre el sector privado y la administración tributaria. Asimismo, la ley se encuentra en proceso de debate en el Congreso Nacional, donde aún no se han alcanzado consensos para su aprobación.

En este contexto, el FOSDEH destaca la necesidad de crear un ambiente propicio y confiable, fomentando un enfoque propositivo y constructivo para reducir la polarización. Además, se recomienda llevar a cabo un análisis detallado de cada caso de los beneficios fiscales, reconociendo que, aunque existen abusos, los regímenes preferenciales también benefician a inversiones que cumplen con los objetivos de dichos beneficios.

Para el FOSDEH, el cambio constante y radical en las normas fiscales genera inseguridad jurídica, lo cual no contribuye al panorama económico del país y crea una perspectiva desfavorable en el ámbito internacional. Por lo que, se aboga por la estabilidad normativa e institucional como elemento clave para el desarrollo económico sostenible.

La insuficiencia de recursos fue uno de los factores limitantes para el desarrollo de los programas y proyectos aprobados para el año fiscal 2023, dificultando su realización y resaltando la necesidad de una planificación más sólida al formular el Presupuesto General de la República. En el año 2023, nuevamente la ejecución presupuestaria no alcanzó los porcentajes esperados. Se asignó un presupuesto de L 392,519 millones para la Administración Pública, y al 31 de diciembre se reporta una ejecución de L 354,886 millones, lo que equivale al 90% del total aprobado.

En el caso de la Administración Central, que contaba con un presupuesto aprobado de L 234,540 millones; al 31 de diciembre, según cifras preliminares de la Secretaría de Finanzas, se utilizó un total de L 205,885 millones, lo que representa aproximadamente el 88% del presupuesto aprobado por el Congreso Nacional.

En referido a la capacidad de uso de recursos presupuestarios, la Secretaría de Educación sobresale como la institución con la mayor ejecución, utilizando L 38,447 millones de los L 38,109 millones asignados, superando así la cantidad inicialmente aprobada. Por otro lado, los pagos relacionados con el servicio de la deuda ocupan un espacio significativo, con un presupuesto aprobado de L 49,770 millones. Sin embargo, la ejecución fue de aproximadamente L 37,603 millones, lo que representa un 76% del total aprobado. Este dato indica que no se logró llevar a cabo completamente lo planificado en términos de los pagos asociados al servicio de la deuda.

En este sentido, para disminuir los compromisos de la deuda pública, se observa una reducción en la adquisición de recursos mediante endeudamiento. Para el año 2023, se había planificado adquirir alrededor de L 58,148 millones mediante el endeudamiento público. Según los datos de la Secretaría de Finanzas se adquirió L 20,531 millones, equivalente al 35% de la cantidad proyectada. En términos absolutos, al tercer trimestre de 2023, la deuda pública ascendía a USD 16,203 millones, siendo el 52% deuda externa (USD 8,432 millones) y el 48% deuda interna (USD 7,771 millones).

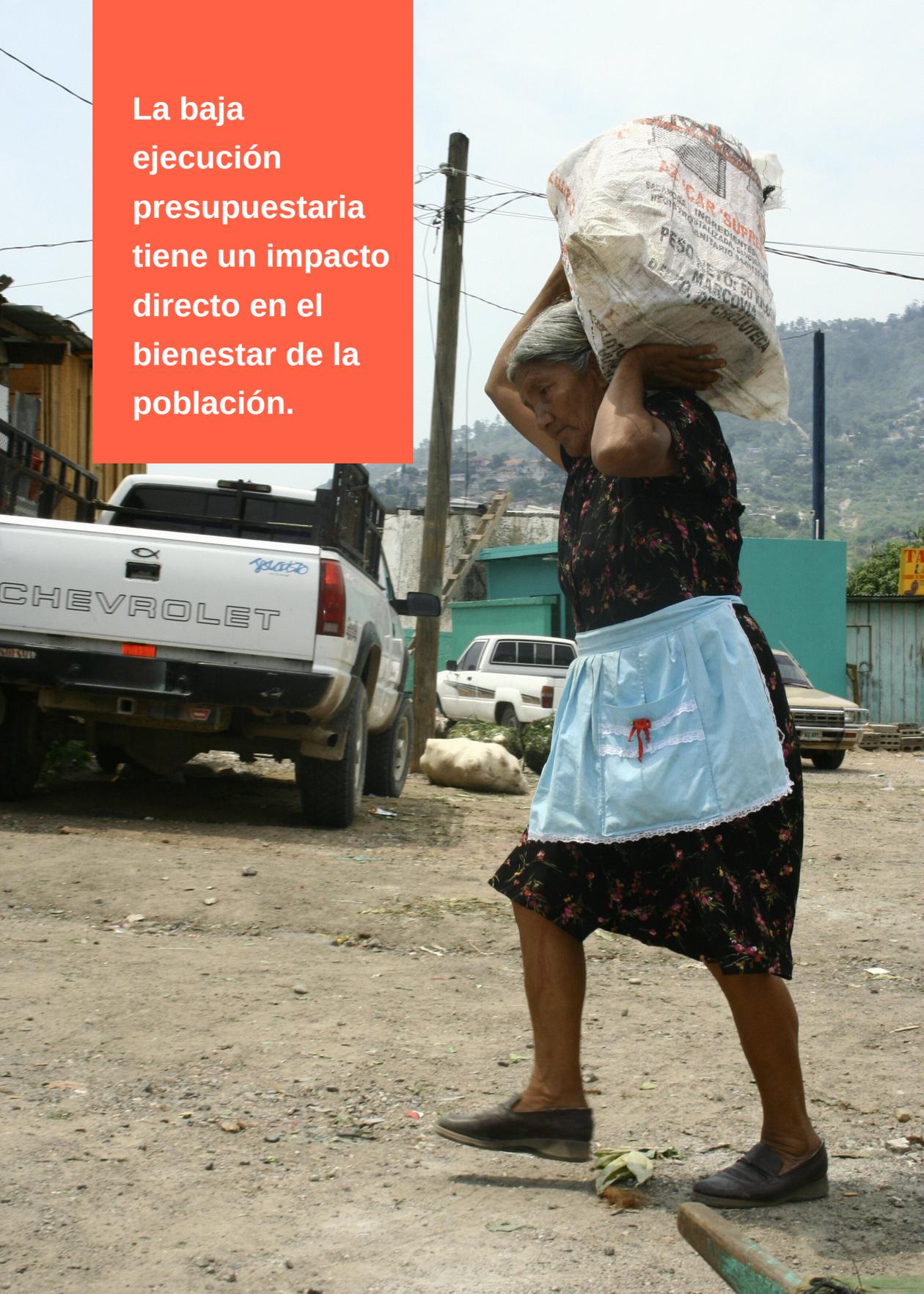
En cuanto a la inversión pública con la nueva metodología para el año 2023, alcanza los L 84,247 millones, de los cuales al 31 de diciembre se ha utilizado el 84%, lo que equivale a L 71,126 millones. Dentro de este monto, la asignación principal ha sido dirigida hacia la inversión social¹⁰, utilizando L 36,879 millones de los L 39,372 millones disponibles. Es importante destacar que la inversión productiva ha experimentado una utilización del 75% del presupuesto vigente, es decir, L 15,857 millones de los L 21,151 millones asignados.

La baja ejecución presupuestaria tiene un impacto directo en el bienestar de la población, ya que los servicios públicos no cumplen con las expectativas, generando una percepción constante de que la situación no mejora para los hondureños. La deficiente prestación de servicios públicos aumenta los costos de bolsillo de los ciudadanos y la pérdida de competitividad en el ámbito empresarial.

En este contexto, el principal instrumento de políticas públicas, aprobado anualmente, parece no alinearse con las necesidades reales de la población. Como lo ha señalado FOSDEH, este problema parte de una planificación presupuestaria débil. Ante esta situación, surge la pregunta crucial: ¿puede cambiar esta realidad para el ejercicio fiscal 2024?

10. De acuerdo con la definición de inversión social establecida por la Secretaría de Finanzas

La baja
ejecución
presupuestaria
tiene un impacto
directo en el
bienestar de la
población.



7. Presupuesto 2024: ¿cumpliendo promesas o dejando a la deriva nuestros anhelos?

Antes del 15 de septiembre, las autoridades de la Secretaría de Finanzas presentaron a la Junta Directiva del Congreso Nacional el Anteproyecto del Presupuesto General de la República para el ejercicio fiscal 2024. Se proyecta que este presupuesto alcance el monto de L 406,580 millones, reflejando un aumento del 3.6% en comparación con lo aprobado para el 2023, lo que representa un incremento absoluto de L 14,061 millones. Dentro de la asignación total, se destinan L 248,218 millones para la Administración Central, reflejando un aumento del 5.8% en comparación con lo aprobado para el año 2023. Además, se asignan L 158,362 millones para las diferentes entidades de la Administración Descentralizada.

La Administración Central tiene la estimación de recibir alrededor de L 156,530 millones de ingresos tributarios como una de las principales fuentes para financiar el presupuesto. Esto representa un aumento del 9% en comparación con la estimación para el 2023 y equivale al 17% del PIB. Además, se prevé adquirir ingresos mediante endeudamiento público, estimando alrededor de L 71,547 millones, lo que supone un incremento del 23% en relación con lo presupuestado para el año 2023.

Es crucial destacar la importancia de considerar si las proyecciones de financiamiento del 2023 se cumplieron realmente, dado que, al 31 de diciembre, se alcanzó el 77% de los ingresos aprobados. Esto permitirá realizar estimaciones realistas para el 2024.

Para el FOSDEH, una estimación precisa de los ingresos es esencial, ya que facilita que las instituciones planifiquen de manera efectiva los programas y proyectos para el próximo ejercicio fiscal, asegurando así la capacidad de responder a las demandas de la población.

Analizando el comportamiento de la representación presupuestaria del último cuatrienio se tiene que las Secretarías que representan los mayores porcentajes de ejecución presentan variaciones relativamente estables con respecto a las asignaciones presupuestarias de cada año. En relación con la utilización prevista de los recursos, las prioridades mantienen la misma tendencia de años anteriores. El pago al servicio de la deuda pública sigue siendo la principal fuente de egresos, representando el 22.40% del presupuesto de la Administración Central. Le sigue en importancia la asignación para la educación, que representa el 16.40%. No obstante, el aumento en la asignación presupuestaria de educación, ha disminuido con respecto al año 2022.

Comportamiento de la representación Presupuestaria de las principales instituciones de la Administración Central 2021-2024

Año	Presupuesto Aprobado de la Administración Central	Secretaría de Educación	Secretaría de Salud	Deuda Pública	Secretaría de Defensa	Secretaría de Seguridad
2021	162,435.69	19.80%	11.20%	24.60%	5.20%	4.30%
2022	179,522.16	18.70%	12.40%	29.40%	5.20%	3.80%
2022*	213,227.70	16.70%	11.60%	24.80%	4.40%	3.70%
2023	234,540.86	16.20%	11.40%	21.20%	4.60%	4.30%
2024/	248,218.54	16.40%	11.70%	22.40%	4.60%	4.70%

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la Secretaría de Finanzas (2023)

Nota: los datos 2022* corresponde al Presupuesto Reformulado en abril del 2022.

Los datos 2024/ corresponden al Anteproyecto de Presupuesto 2024.

Es importante mencionar que la Secretaría de Infraestructura y Transporte experimentará un significativo incremento presupuestario para el año 2024. Mientras que para el año 2023 contó con una asignación de L 6,580 millones, se estima que para el 2024 este monto alcance los L 12,281 millones, representando un aumento de L 5,701 millones, es decir, un incremento de 87%. Cabe señalar que esta institución debería ser la encargada de llevar a cabo los pasos concretos a fin de cumplir con lo que la administración ha denominado cómo uno de sus proyectos insignes; el Ferrocarril Interoceánico, cuyo costo se estima que sea de aproximadamente L 20,000 millones. Este proyecto tiene el potencial de transformar a Honduras en un centro de servicios logísticos de relevancia en el comercio mundial.

En relación con el Plan de Inversión Pública para el año 2024, se ha establecido un monto de L 96,461.5 millones, reflejando un incremento de L 24,614.6 millones, lo que representa una variación del 34.2% en comparación con lo aprobado para el año 2023 (L 71,846.9 millones). Del total, se estima que el 54% se destine a inversión social, equivalente a L 51,740 millones en términos absolutos. Por otro lado, la inversión productiva representa el 36% del total, alrededor de L 35,107 millones, lo cual implica un incremento del 49% en comparación con lo aprobado para el año 2023. Además, la asignación destinada a la inversión bruta de capital representa el 10% del total, es decir, L 9,613 millones en valores absolutos.

La perspectiva hacia el año 2024 sugiere que, si no se implementan cambios sustanciales en la forma en que se utilizan los recursos, los resultados seguirán siendo los mismos y el Presupuesto General de la República no podrá abordar de manera efectiva los problemas de pobreza, corrupción, desigualdad, empleo, migración, salud, educación y el respeto a los derechos humanos, especialmente los de las mujeres.

Desde la perspectiva del FOSDEH, resulta fundamental que el Presupuesto General de la República se apruebe a la brevedad posible con la mayor cantidad de información que contrarresten la opacidad, y que esté alineado con una visión del país que aborde genuinamente las necesidades de la población.

8. *¿Podremos finalmente cumplir con los términos del acuerdo establecido con el FMI?*

El 21 de septiembre de 2023, el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó acuerdos en el marco del Servicio Ampliado del FMI (SAF) y del Servicio de Crédito Ampliado (SCA) destinados a Honduras. Estos acuerdos, con una duración de 3 años y un monto total de USD 822 millones, tienen como objetivo respaldar el programa de reforma económica e institucional del gobierno hondureño.

El principal propósito de este acuerdo es apoyar los esfuerzos de las autoridades para mejorar la gobernanza, promover la transparencia y combatir la corrupción. Además, se espera que este acuerdo contribuya a fortalecer la resiliencia económica del país y abordar los obstáculos estructurales que puedan afectar el crecimiento.

Dentro de las acciones contempladas en el acuerdo, se destaca la promoción de la inversión pública como un medio para impulsar el crecimiento económico, garantizando al mismo tiempo la estabilidad macroeconómica. Estas iniciativas buscan no solo mejorar la situación económica de Honduras, sino también fomentar un desarrollo más equitativo y sostenible.

Paralelamente, se busca establecer un marco fiscal a mediano plazo que preserve la sostenibilidad de la deuda y, al mismo tiempo, amplíe el espacio fiscal para aumentar la inversión productiva y el gasto social.

El acuerdo pretende respaldar los esfuerzos de las autoridades para establecer una red de protección social bien operativizada y de amplio alcance que beneficie a los grupos más vulnerables.

Se espera que las autoridades diversifiquen las fuentes de financiamiento, por ejemplo, mediante el desarrollo de mercados de deuda interna, reforzados por el límite cero al financiamiento del presupuesto por el Banco Central. Así mismo, las autoridades están comprometidas a fortalecer los marcos de las políticas monetaria y cambiaria, asegurando que la política monetaria respalde el proceso de desinflación en curso y que el tipo de cambio no esté sujeto a presiones excesivas.

El acuerdo igualmente tiene como objetivo mejorar la resiliencia climática, energética y contribuir a los esfuerzos de las autoridades para fortalecer la gobernanza y la transparencia. Estas acciones se enmarcan en un enfoque integral que busca no solo el progreso económico, sino también el bienestar social y la preservación del medio ambiente.

¿Es posible el cumplimiento de las metas propuestas?

La respuesta a esta interrogante se irá construyendo en las revisiones semestrales que realizará el FMI. Sin embargo, FOSDEH observó que algunas de las metas estructurales del acuerdo establecidas para el año 2023 no se lograron alcanzar. Este desafío radica en que ciertas metas no están exclusivamente en manos del poder ejecutivo, sino que requieren la colaboración de otros poderes del Estado, por lo que la coordinación y seguimiento para el logro de las mismas no ha sido posible por diversas razones. Entre las metas pendientes figuran la aprobación de la Ley de Justicia Tributaria, la formulación de una Política de Endeudamiento Público, la creación de una Estrategia de Deuda a Mediano Plazo y la aprobación del decreto para ratificar la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (MAAC).

En este contexto, FOSDEH destaca que el logro efectivo de las metas convenidas estará determinado por la disposición y la habilidad de todas las partes involucradas para enfrentar los desafíos y avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos pactados.

A lo largo del tiempo, los compromisos adquiridos por los gobiernos con el FMI rara vez se han concluido debido al cumplimiento deficiente de las metas establecidas.

Es importante resaltar que, a pesar de las expectativas y objetivos macroeconómicos, el sustento real de la economía, tanto a nivel macro como micro, en nuestro país no radica principalmente en el cumplimiento de estas metas.

Más bien, la estabilidad económica se apoya considerablemente en las remesas familiares enviados por los compatriotas; quienes contribuyen con esfuerzo y sacrificio desde el extranjero.

En relación con el punto anterior, FOSDEH presenta las siguientes propuestas para tener en cuenta en el marco del acuerdo con el FMI:

1. FOSDEH reconoce la importancia de que toda política pública de tener como objetivo primordial lograr mejoras concretas en la calidad de vida de la población; para lo cual es condición *sine qua non* asegurar la eficiente utilización de recursos. Este enfoque se considera esencial para el éxito de los acuerdos económicos.
2. Se sugiere diseñar e implementar una Política Migratoria Integral nacional que se centre en abordar las causas fundamentales de la migración externa. Esto debe llevarse a cabo mediante la elaboración de un plan y una estrategia que creen condiciones a nivel nacional para contener estas causas y garantizar la reinserción social y productiva de quienes migran.
3. FOSDEH destaca la necesidad de reconocer las complejidades políticas y legales inherentes a la implementación de metas estructurales específicas. Las revisiones semestrales del FMI ofrecerán ocasiones propicias para evaluar el avance y ajustar estrategias según sea necesario. En última instancia, el éxito dependerá de la voluntad y capacidad de todas las partes involucradas para superar los desafíos y avanzar hacia el cumplimiento de las metas establecidas.
4. FOSDEH sugiere que la evaluación de cualquier acuerdo económico debe incluir un análisis exhaustivo de los indicadores sociales, ya que estos reflejan de manera directa cómo afecta la vida de las personas. Esta práctica contribuiría a abordar las necesidades reales de la población y fortalecer la sostenibilidad social del acuerdo.

5. Se insta a definir el rumbo del país mediante la elaboración de un Plan de Nación, fomentando una participación inclusiva de la población. Este proceso busca establecer una visión consensuada que refleje las metas y deseos comunes, asegurando así una dirección coherente y sostenible para el desarrollo nacional.

BALANCE POLÍTICO

1. Gobernabilidad y Estado de Derecho ¿hacia dónde vamos o hacia dónde nos llevan?

Ante un país fragmentado en el cual la población no confía en los gobernantes por su ineficacia en la solución de sus problemas, y también por la incapacidad de garantizar y salvaguardar la vida de los ciudadanos, que es en última instancia, el bien máspreciado. Si la ingobernabilidad se entiende como un estado de desequilibrio crítico entre demandas sociales y capacidad de los gobiernos (y el Estado) para responderlas, entonces la ingobernabilidad en Honduras sigue siendo una realidad.

Cuando este fenómeno prevalece, la democracia se convierte en una falsa fachada, ya que desaparece la posibilidad de tener en escena la apertura y la participación de los distintos sectores en el fortalecimiento del Estado de Derecho. Durante el año 2023, nos planteamos si en verdad las decisiones de los representantes en los distintos poderes del Estado van encaminadas a la reconstrucción y fortalecimiento del pacto social.

1.1 Líneas de acción del Poder Ejecutivo.

La administración de la Presidenta Xiomara Castro asumió el cargo en medio de una compleja situación de seguridad que se ha venido arrastrando durante muchos años, producto de estructuras criminales, cobro de extorsión y tráfico de droga. Para disminuir la extorsión, se decretó el Estado de Excepción desde diciembre 2022 y que, perduró durante todo el año 2023 ¹¹, extensivo todavía en 2024. El Estado de Excepción engloba la suspensión de derechos constitucionales, tales como la libertad de circulación y asociación, y; permite la búsqueda y arresto sin previa orden judicial en 158 de los 298 municipios de Honduras.

Desde FOSDEH, consideramos oportuno analizar técnicamente la efectividad concreta de esta iniciativa y el mensaje que se está enviando a la población, como a la comunidad Internacional; si con las acciones emanadas de esta medida política se logra comprobar el indicio criminoso del individuo y se garantiza el castigo que genere un sentido de reducción de impunidad. Sumado lo anterior, considerando que según los tratados internacionales ¹² un Estado de Excepción es una medida temporal para abordar una cuestión urgente que no pueda ser atendida de otra manera.

11. Mediante 8 decretos PCM se extendió el Estado de Excepción durante el año 2023: (1) Decreto Ejecutivo Número PCM 29-2022 de fecha 3 de diciembre 2022, (2) Decreto Ejecutivo Número 01-2023 de fecha 6 de enero 2023, (3) Decreto Ejecutivo Número PCM 10-2023 de fecha 20 de febrero 2023, (4) Decreto Ejecutivo Número PCM 15-2023 de fecha 6 de abril 2023, (5) Decreto Ejecutivo Número PCM 24-2023 de fecha 20 de mayo 2023, (6) Decreto Ejecutivo Número PCM 33-2023 de fecha 5 de julio, (7) Decreto Ejecutivo Número PCM 37-2023 de fecha 19 de agosto 2023, (8) Decreto Ejecutivo Número PCM 42-2023 de fecha 3 de octubre 2023 y Decreto Ejecutivo Número PCM 46-2023 de fecha 17 de noviembre, 2023. Obtenido de: [De acuerdo con la definición de inversión social establecida por la Secretaría de Finanzas.](#)

12. Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos

En mayo 2023, autoridades del Servicio de Administración de Rentas (SAR) presentaron el proyecto de Ley de Justicia Tributaria ante el Congreso Nacional, generando críticas y cuestionamientos, especialmente del sector empresarial; provocando un ambiente polarizado. A pesar de las presiones políticas del Ejecutivo, se cerró el 2023 sin que el Congreso Nacional pusiera en la mesa de discusión el Proyecto de Ley.

Por otro lado, FOSDEH en su papel de contribuir al desarrollo de políticas públicas, analizó el Proyecto y propuso medidas técnicas encaminadas en atraer inversión extranjera, construir un pacto fiscal y fomentar el diálogo técnico. Se señaló que la iniciativa requiere de mecanismos para abordar la regresividad fiscal y se sugirió revisar las exoneraciones fiscales que se han convertido en una práctica inapropiada. FOSDEH destaca la importancia de establecer lineamientos para controlar y monitorear las exoneraciones, otorgando responsabilidad a todas las instituciones involucradas¹³.

Otra iniciativa promovida por el Poder Ejecutivo fue la adhesión de Honduras a la CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. Esta propuesta presentada ante el Congreso Nacional fue cuestionada por el alto costo en concepto de inscripción, entre otros. Sin llegar a ratificarse el acta de adhesión por el Congreso Nacional, fue publicado mediante Decreto No. 38-2023 en La Gaceta contentivo de la adhesión oficial a la iniciativa. A la fecha, Honduras no ha percibido (que se conozca) algún beneficio a raíz de este convenio, ya que solo se han pagado cuotas en concepto de inscripción como accionista.

13. Para más detalles, ver FOSDEH, 2023. Propuestas Técnicas de FOSDEH a la iniciativa de la Ley de Justicia Tributaria. Obtenido de: <https://fosdeh.com/wp-content/uploads/2023/05/fosdeh-2023-propuestas-tecnicas-LJT.pdf>

1.2 En parálisis el Poder Legislativo.

Un Congreso Nacional matizado por desacuerdos, ausencia de Agenda Legislativa, prolongados períodos sin sesionar desde el 2023 a la fecha (enero 2024) y la falta de diálogo constructivo han marcado el acontecer político del año 2023. Con forcejeos y confrontaciones vertidas entre diferentes sectores de las bancadas ante la presentación del Proyecto de Ley de Justicia Tributaria, la publicación en la Gaceta de la adhesión de Honduras a la CAF con cuestionamientos de legalidad procedimental, la falta de nombramiento de representantes del Ministerio Público, el Tribunal Superior de Cuentas, el Tribunal de Justicia Electoral y la Unidad de Política Limpia; hasta el accionar de una Comisión Permanente no reconocida por la oposición parlamentaria, reflejaron la ingobernabilidad legislativa.

La legislatura del año 2023 revestía de vital importancia ya que se contemplaba el desarrollo de procesos relevantes para el acontecer nacional, entre estos, las eternamente postergadas reformas electorales, el nombramiento de autoridades claves en el sistema institucional de Honduras.

La elección de nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) realizada el 16 de febrero 2023, demostró someros elementos de progreso democráticos como, por ejemplo, la aprobación de una nueva Ley Especial de la Junta Nominadora que democratizó el proceso al cambiar la dinámica de postulantes. La Junta Nominadora, demostró respetar el principio de transparencia y publicidad en todo el proceso.

Además, se introdujo el criterio de paridad de género, simbolizando un reconocimiento político más amplio del papel de las mujeres. Entre los retos de la nueva magistratura incluyen la celeridad procesal en los casos, abordar la mora judicial en todas las instancias y modernizar los procesos operativos para agilizar el acceso a la información pública mediante el uso de tecnología.

Por su parte, la falta de consensos se puso de manifiesto con un estancamiento político que afectó directamente la designación de figuras, como los representantes del Ministerio Público, el Tribunal Superior de Cuentas, el Tribunal de Justicia Electoral y la Unidad de Política Limpia. Esta incertidumbre legislativa se transforma en un desafío significativo para la consolidación del funcionamiento de instituciones del Estado y provoca repercusiones negativas a nivel jurídico, político, social e internacional.

Esta falta de diálogo legislativo no fue ignorada por la comunidad internacional, especialmente de los representantes del gobierno estadounidense y del conglomerado de cooperantes agrupados en el G-16. Producto de la cuestionada acción de la Comisión Permanente en la elección del Fiscal General interino y el Fiscal General Adjunto interino; en su último pronunciamiento señaló lo siguiente: *“Estados Unidos condena el reciente uso de la violencia en Honduras para socavar la democracia y permitir el nombramiento irregular y sin precedentes de un Fiscal General interino y un Fiscal General Adjunto interino”*. Ante esta condena, EEUU comunicó oficialmente que están tomando medidas especiales a ciertas personas que llevaron a cabo actos de violencia e intimidación que fomentaron el conflicto entre el pueblo hondureño. Finalmente, hicieron un llamado a favor de restaurar el orden por medios pacíficos, transparentes y democráticos.

14. Departamento de EE UU (2023). Adopción de medidas para imponer restricciones de visas en respuesta a acciones violentas antidemocráticas en Honduras.

Desde una perspectiva general, la realidad hondureña refleja el débil sistema democrático que se ha permeado por décadas. Es clara la correlación entre la presencia de los elementos del Estado de Derecho y la fortaleza económica y social de un país. A mayor Estado de Derecho mayor calidad de vida para la población. Estabilizar y fortalecer la gobernabilidad demanda como ejes principales: la equidad, sostenibilidad, fortalecimiento de la democracia y crecimiento productivo.

Es claro que la gobernabilidad es una construcción social, sin embargo, Honduras no logra superar las grandes problemáticas políticas. Las decisiones o ausencia de decisiones de nuestros representantes hace preguntarnos si hay una capacidad y voluntad de cumplir con el mandato de ley. Desde FOSDEH, constantemente hemos hecho el llamado de abordar los temas prioritarios de nuestra nación bajo un diálogo democrático y propositivo que logre consensos en favor de la sociedad.

2. Corrupción e Ilusionismo. Lucha contra la corrupción ¿real o solamente una ilusión?

La corrupción es uno de los problemas más graves de la sociedad hondureña, y que evidentemente ha dejado repercusiones negativas en la construcción del Estado de Derecho. Entendiendo por Estado de Derecho, el sistema de leyes, instituciones, normas y compromiso comunitario encaminado a la rendición de cuentas, leyes justas, un gobierno abierto y justicia accesible e imparcial; en el contexto hondureño, algunos entes internacionales especializados establecen que la corrupción en el país se percibe de manera cotidiana y normalizada.

Siguiendo con este panorama desalentador y de acuerdo con Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) publicado por Transparencia Internacional; a nivel mundial, ubica a Honduras en el puesto 157 de 180 países y, en Latinoamérica y El Caribe, Honduras se encuentra en el cuarto país peor evaluado después de Haití, Venezuela y Nicaragua. Al evaluar la percepción ciudadana, se confirma que la corrupción es un problema significativo que se ha generalizado en el propio andamiaje de la nación, lo que obstaculiza la dinámica económica y social, se traduce en una distribución desigual de recursos y desalienta la inversión extranjera.

2.1 Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad de Honduras (CICIH), ¿para cuándo?

Como parte de las promesas de campaña del actual gobierno, se planteó la necesidad de instalar un mecanismo internacional de lucha contra la corrupción. A un año de transcurrir desde la firma del Memorando de Entendimiento entre la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el gobierno hondureño, para la instalación de la Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad de Honduras (CICIH) no se ha concretado su instalación.

Como parte de los acuerdos firmados, expertos técnicos de la ONU en consultas nacionales han evaluado el sistema legal y las capacidades de Honduras para combatir la corrupción. Entre las decisiones positivas adoptadas en el país, está la derogación de leyes restrictivas, incluida la Ley de Secretos y el Decreto 57-2020, que limitaba las facultades del Ministerio Público. Además, se modificó el Decreto 93-2021 para fortalecer los procesos de acusación por lavado de activos y se derogó el Decreto 116-2019, que eliminaba del Ministerio Público la facultad de investigar fondos públicos, asignándole esta atribución de manera expresa al Tribunal Superior de Cuentas a través de auditorías previo a cualquier acción penal.

No obstante, analizando lo estipulado en el Memorando de Entendimiento, aún queda pendiente la derogación de aquellos instrumentos que impiden el ejercicio independiente de la acción penal pública, entre ellos, lo que se ha denominado como “Pactos de Impunidad” promulgados mediante el Decreto 4-2022, el Decreto 117-2019 el cual otorga inmunidad penal, civil y administrativa a los diputados en el ejercicio de sus labores legislativas. Además, se requiere la aprobación de instrumentos necesarios para establecer la figura de colaboración eficaz, instrumento esencial para salvaguardar la seguridad de los informantes de delitos de naturaleza compleja, como los delitos de corrupción.

Adicionalmente, la segunda fase del Memorando tendría que iniciar con la ratificación del Convenio bilateral entre NU y el Gobierno en el cual se establecería la CICIH de manera formal. Asimismo, de manera gradual se deberá definir lo siguiente: el titular y el equipo de trabajo de la Comisión, contrataciones y financiamiento, la localización de las oficinas y concluir los acuerdos necesarios, incluyendo el de carácter financiero para que pueda operar, protocolos de trabajo y la selección de casos de redes de corrupción público-privada de alto impacto.

Para FOSDEH es importante la instalación de un mecanismo que fortalezca el sistema jurídico e institucional encargado de combatir la corrupción y la impunidad. Sin embargo, se cuestiona el poco espacio temporal en el cual trabajaría la Comisión durante la presente Administración una vez instalada en caso de que así suceda.

Es oportuno aclarar, que no se debe perder de vista que un efectivo combate contra la corrupción no solo debe depender de una instancia internacional, sino que Honduras debe tener capacidad de que sus órganos de investigación y judiciales no sean, ni presenten obstáculos para afrontar este flagelo.

Nuestra aspiración como parte de sociedad civil es de contribuir en la construcción de un país que refleje los principios democráticos a partir de la lucha contra la corrupción y la promoción de los derechos fundamentales de la hondureñidad. La visión de una Honduras de justicia y oportunidades es un llamado de acción desde FOSDEH para transformar las instituciones y cultivar un entorno en el que la corrupción no tenga cabida.

2.2 La Cuenta del Milenio, ¿Es esta, otra cuenta pendiente?

La falta de estrategias efectivas para luchar contra la corrupción ha tenido consecuencias económicas en nuestro país, la corrupción priva al Estado de financiación y capacidad. Un año más no calificamos en el programa de la Cuenta del Milenio, es decir, Honduras no tuvo acceso a recursos que otorga esta iniciativa, para dinamizar la economía y la inversión nacional. El control de la corrupción ha sido el talón de Aquiles que nos impide acceder a estos fondos, reprobando con 9 puntos, siendo 50 el mínimo de aprobación. Además, de los 20 indicadores evaluados, 8 no resultaron aprobados. Es importante destacar que la actual Administración presentó el Plan para recuperar el acceso a la Cuenta del Milenio, teniendo un alto desafío por cumplir para el 2024 ya que, al analizar el contexto nacional, no se avizora un pronóstico muy positivo en cuanto a la superación de indicadores tan trascendentales que conllevan complejas decisiones cuyos efectos deberán ser casi inmediatos.

BALANCE SOCIAL

1. Migración en Honduras ¿son las caravanas la solución a nuestros problemas económicos como familia y sociedad o son el resultado de Políticas Involutivas?

La constancia de los flujos migratorios de hondureños que salieron del país durante el 2023 es el reflejo de la presencia de los problemas estructurales que siguen afectando a la población: un mercado laboral incapaz de generar empleos, un salario justo, digno y competitivo, la persistencia de la pobreza, la violencia e inseguridad, la ineficacia de las políticas públicas para el desarrollo, la ineficiente provisión de servicios públicos, la corrupción y la impunidad.

Considerando que el número de hondureños aprehendidos en México y EE. UU. incrementó en un 7.6% entre 2022 y 2023 (20,000 nuevas capturas), resulta claro que Honduras ha experimentado un incremento del flujo de migrantes en busca de alcanzar “el sueño americano”. En efecto, estos datos son consistentes con la investigación realizada por el FOSDEH en el año 2023, en la que se identificó que el 67.5% de los hondureños tiene instalada la aspiración migratoria; es decir, 7 de cada 10 están dispuestos a salir del país dadas las circunstancias.



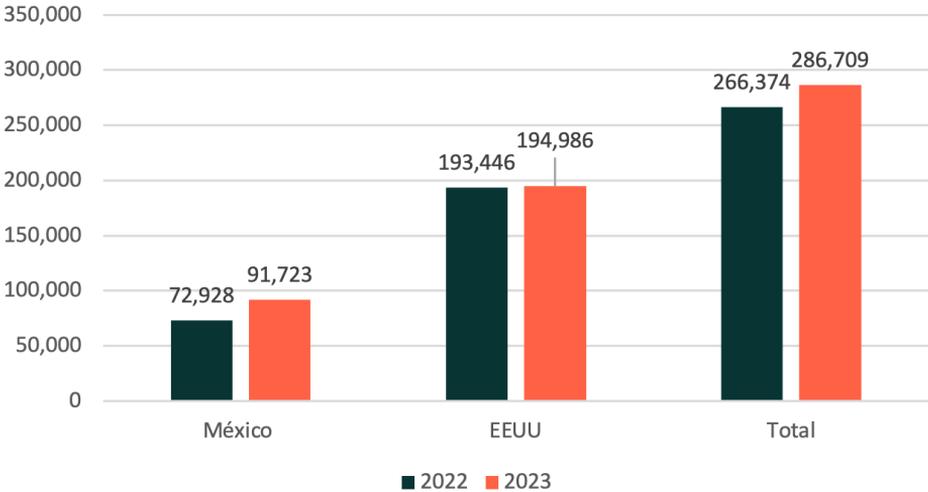
Entre otros factores relevantes en la toma de decisión de migrar, se pueden mencionar los de atracción en el lugar de destino, predominantemente EE. UU., como la presencia de familiares residiendo en aquel país o la apertura institucional que representan determinadas políticas migratorias.

Los datos de la investigación del FOSDEH reflejan que existe un descontento generalizado entre la población hondureña, el cual podría ser un desencadenante complementario de la decisión de migrar: el 91.4% percibe que la situación económica del país es regular o mala; el 87.1% siente que el problema de la inseguridad sigue igual o ha empeorado; el 76.8% no tiene confianza en el sistema de justicia; y el 93.1% afirma que la corrupción influye en la decisión de migrar (FOSDEH, 2023).

El escenario antes descrito, deja en evidencia la urgente necesidad de abordar las condiciones estructurales que expulsan fuera del país a la población hondureña. En consecuencia, el FOSDEH considera fundamental enfocar la inversión de los recursos públicos en el fortalecimiento del sistema educativo nacional, implementar la estrategia de una verdadera lucha contra la corrupción y la impunidad. Un hecho puntual y muy relevante, que ya hemos indicado, lo constituye la instalación de la “Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH)”; al tiempo que se mejore la institucionalidad del sistema de justicia; complementariamente, es necesario promover cambios sensibles en el modelo económico del país, como instalar un Sistema Nacional de Planificación, promoviendo una reconfiguración del cuerpo de políticas públicas orientadas hacia el fortalecimiento de los sistemas productivos locales y consensuando un nuevo pacto fiscal (FOSDEH, 2021).

Asimismo, puesto que el Estado de Honduras tiene una responsabilidad con los miles de hondureños retornados al país mensualmente, desde el FOSDEH hacemos también un llamado a las autoridades de la Administración Central, pero también a los representantes de los gobiernos municipales, para concertar una política integral de atención al migrante retornado, donde la inserción al mercado laboral, la salud integral y la formación educativa sean ejes transversales.

Número de aprehensiones de hondureños en México y Estados Unidos. Durante los años 2022 y 2023*



Fuente: Elaborado por el FOSDEH con datos de la Unidad de Información para los países del Norte de Centroamérica la OIM (2023).

* Al 01 de octubre de 2023.

En el mes de mayo, terminó en los EE.UU. la vigencia de una ley conocida como Título-42, una medida implementada durante el período de emergencia por Covid-19 (2020-2023), que permitía a este país expulsar a los migrantes que llegaban a su territorio de manera irregular en nombre de la salud pública, sin la posibilidad de presentar su caso para la solicitud de asilo. Sin embargo, mientras que la finalización de esta ley representó una nueva oportunidad para que los compatriotas puedan intentar ser admitidos en la sociedad estadounidense de manera regular, el Estado que alberga a la mayoría de la diáspora hondureña, Texas, aprobó en 2023 una ley antiinmigrantes, que al entrar en vigencia en febrero de 2024, convertirá la migración irregular en un delito, y permitirá a la policía estatal perseguir, capturar y, probablemente, expulsar de aquel país a quienes considere sospechosos de ser migrantes indocumentados (La Tribuna, 2023).

Evidentemente, esta ley podría abrir las puertas no solo para que la justicia en el Estado de Texas promueva una discriminación sistémica en contra de la población latina, sino también para extender estas prácticas antiinmigrantes a otros Estados, especialmente en el contexto de un año electoral en EE.UU. Si bien el Gobierno de Honduras ha expresado su preocupación y rechazo por estas medidas, deberá estar atento, a través de sus consulados, para prevenir los riesgos, y atender a la población hondureña que pudiera verse perjudicada por estas políticas.

Uno de los fenómenos que despertó la preocupación de diferentes sectores en 2023 es que Honduras ha dejado de ser solamente un país expulsor de migrantes, y se ha convertido en país de tránsito para cientos de miles de personas provenientes de diferentes latitudes del mundo, y que, así como los migrantes hondureños, tienen como principal objetivo llegar a los EE. UU. Al finalizar el 2023, se registró oficialmente un total de 545,043 extranjeros que transitaron por Honduras de manera irregular, triplicando el flujo migratorio registrado en 2022 (188,858) (INM, 2024). La mayor proporción de los migrantes que transitaron por el país en 2023 está compuesta por ciudadanos venezolanos (53.0%), cubanos (15.8%), haitianos (15.1%) y ecuatorianos (8.5%); pero también se registró gente de Colombia, Guinea, China, Senegal, Mauritania, Uzbekistán, India, entre otros.

Ante la ausencia de una infraestructura institucional y presupuestaria que atienda a esta población, urge la definición de una política pública para proporcionar atención integral y garantizar los derechos humanos de los migrantes en tránsito por nuestro país, en especial porque probablemente incrementarán aún más durante el 2024. No podemos exigir a otros países que respeten los derechos de nuestros compatriotas, si nosotros no hacemos lo propio con las personas que se encuentran en tránsito por nuestro territorio.

2. Desafíos y perspectivas de la Pobreza en Honduras 2023. Sombras Reveladas: “Ser pobre según los técnicos”

Durante el 2023, la situación de pobreza en Honduras seguía siendo un desafío significativo, con muchos hogares enfrentando dificultades para acceder a recursos básicos y servicios. La pandemia, los desastres naturales y la inestabilidad económica continuaron exacerbando las condiciones de vulnerabilidad, afectando especialmente a comunidades marginadas y áreas rurales, donde las oportunidades económicas son limitadas.

Sin embargo, a lo largo de todo el año 2023, no se tuvieron datos actualizados sobre la pobreza en Honduras, debido a una revisión exhaustiva de los métodos de recopilación y análisis de datos. Esta revisión retrasó la presentación de estadísticas actualizadas sobre la pobreza hasta diciembre del mismo año. La falta de información actualizada dificultó la implementación de políticas efectivas y programas de ayuda dirigidos a mitigar el impacto de la pobreza, dejando un vacío en la comprensión precisa de la magnitud del problema y obstaculizando los esfuerzos para abordarlo de manera adecuada.

FOSDEH denota que la evaluación del comportamiento del índice de pobreza de 2021 a 2023 presentado oficialmente, no es lo más apropiado técnicamente. Esto se fundamenta en que el año 2021 estuvo marcado por las medidas restrictivas relacionadas con la pandemia de COVID-19, lo cual lo hace atípico en cuanto a la actividad económica. Por lo tanto, no puede considerarse un año representativo para comparación metodológica pertinente. En otras palabras, la metodología aplicada no es rigurosa ni técnicamente apropiada.

Complementariamente, es importante señalar que la medición de pobreza presentada se basó en ingresos (pobreza monetaria) y tomando en cuenta que la considerable proporción de la población nacional esta categorizada como cuentapropista (generan su propio ingreso) o cuyos ingresos dependen del mercado informal, en consecuencia, están directamente vinculados a la actividad comercial o económica; por lo que al restringir la movilidad, estos segmentos de la población experimentan una disminución en sus ingresos, lo que contribuye al aumento de la pobreza.

Así mismo, al levantar o suspender las restricciones y permitir la reactivación económica, estos grupos generan ingresos, por lo consiguiente la pobreza tendería a bajar, lo que nos lleva a concluir que el comportamiento observado de 2021 a 2023 no es contraintuitivo (aunque se podría discutir si fue mayor o menor), pero dado que el 2021 no fue un año normal; podemos decir que se trata de un comportamiento totalmente coyuntural, que no debería ser la esencia del análisis.

Es pertinente destacar que, en cualquier caso, este comportamiento se debió fundamentalmente a la dinámica de apertura de la actividad económica. No hay evidencia que sugiera que el indicador de pobreza sea por la aplicación de políticas públicas específicas. Adicionalmente, esto sigue una tendencia coherente con la mayoría de las economías, especialmente las emergentes como la nuestra.

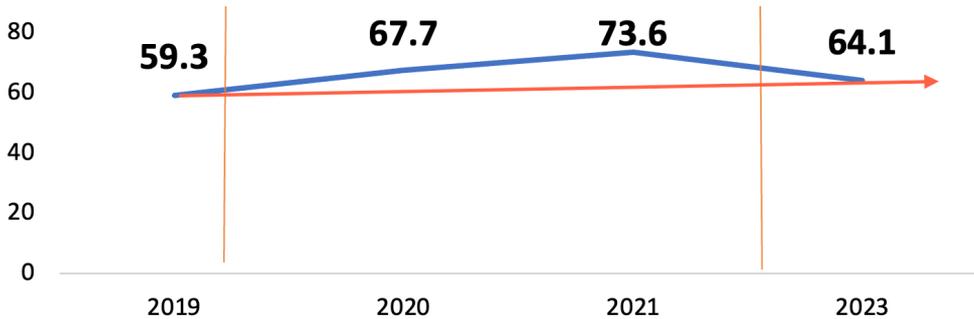
La discusión debería estar centrada en el hecho que el índice de pobreza se registró en 59.3 para 2019, mientras que para el 2023 se informó un valor de 64.1 (con un comportamiento similar en términos de pobreza extrema 36.7 a 41.5 respectivamente).

Ambos años se pueden comparar (de acuerdo con la teoría económica) porque pueden ser considerados como periodos normales en el análisis de actividad económica.

Esta situación nos lleva a la conclusión de que, bajo condiciones relativamente normales de actividad económica, como sociedad no hemos logrado reducir la pobreza. Este hecho es de vital importancia, ya que se cumplen casi dos décadas de tener presupuestos, supuestamente, dirigidos a la disminución de la pobreza, los cuales no han producido resultados esperados y prometidos. Lo anterior confirma que la pobreza en Honduras puede ser caracterizada como estructural y persistente.

Otro punto adicional, que llamó nuestra atención, es la ausencia del dato correspondiente al año 2022. Así mismo, es imperativo estar atentos a la medición del año 2024; ya que considerando la actividad económica y los rezagos que pueden presentar las medidas de política públicas, este dato podría ser considerado para evaluar de manera relativa la eficiencia de las políticas implementadas por la administración actual.

Porcentaje de hogares en situación de pobreza Durante el periodo del 2019 al 2023



Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (2023)

La correcta planificación y gestión de los recursos públicos son fundamentales para mejorar la inversión en sectores productivos que generen riqueza y nos posicionen como un país más competitivo a nivel global. Solo a través de estos esfuerzos coordinados y estratégicos será posible abordar de manera efectiva la compleja problemática de la pobreza en el país.

3. Problemas estructurales del empleo: ¿Dialogamos y establecemos estrategia para enfrentarlo o seguimos cómo estamos?

La pérdida de un empleo puede ser el acontecimiento económico más perturbador en la vida de una persona. Muchas personas dependen de las ganancias de su trabajo para mantener su estándar de vida y obtienen de su trabajo un sentido de satisfacción personal.

La pérdida de un empleo significa en el presente un estándar de vida más bajo, ansiedad acerca del futuro y frustración personal. Por lo tanto, no sorprende que los políticos durante sus campañas para ser electos como funcionarios públicos a menudo hablen de la forma en la cual sus políticas propuestas ayudarán a crear empleos. Honduras, como muchos países en Latinoamérica enfrentan desafíos constantes en su panorama laboral, porque se ha convertido en una tarea difícil acceder a un empleo digno, y en muchos casos, frustrante para una gran parte de la población hondureña; la problemática persiste y se manifiesta en diversos factores que limitan las oportunidades.

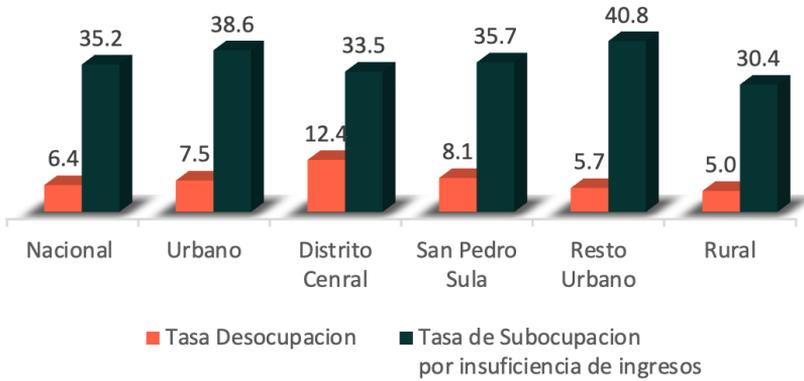
Según datos de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples a junio del 2023 presentada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), se tiene que la cantidad de personas ocupadas¹⁵ alcanza los 3,639,092 a nivel nacional. Dentro de esa cifra el 23.3% se emplea en la agricultura, en el comercio está el 21.8% y en la industria el 13%. En conjunto estos tres sectores representan el 58.1% aproximadamente del total de ocupados, evidenciando su significativa relevancia dentro del mercado laboral. Al profundizar el análisis de la categoría de ocupados, se tiene que, un total de 2,218,248 son personas que reciben un salario a cambio de sus esfuerzos laboral y unas 1,420,844 personas ocupadas participan en actividades laborales, pero no reciben un salario a cambio.

15. Según el INE ocupados son: “todas las personas de 10 años y más que en la semana anterior a la realización de la encuesta trabajaron una hora, por lo menos, en un empleo, negocio propio o como familiares no remunerados. Son ocupados también las personas que teniendo un empleo, negocio o finca propios de los cuales pudieron estar ausentes durante la semana de referencia por razones de: salud, permiso, vacaciones, huelga u otro motivo de fuerza mayor.”

La falta de empleo en 2023 se agudizó significativamente debido a una serie de decisiones que contribuyeron al deterioro del mercado laboral. La derogación de la ley de empleo por hora y el no establecimiento de una alternativa, desencadenó un impacto considerable, eliminando protecciones clave para los trabajadores y desincentivando la creación de nuevos puestos de trabajo. Esta medida se sumó a una situación ya complicada, marcada por años de inestabilidad económica, baja inversión en sectores productivos y un contexto global desafiante. La combinación de estas circunstancias ha generado una crisis de empleo preocupante, dejando a numerosos hondureños luchando por encontrar oportunidades laborales estables y dignas.

En el 2023 los desempleados representaban el 6.4% de la Fuerza de Trabajo. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), uno de los mayores problemas del desempleo es provocado por la migración de personas del área rural a la ciudad y la incapacidad del mercado laboral para integrar a esta mano de obra, la Tasa de Desocupación en el área rurales de 5% y la urbana es de 7.5%. Como se demuestra el siguiente gráfico, el Distrito Central registra una tasa de desempleo del 12.4% y San Pedro Sula una tasa de 8.1%.

Tasa de Desocupación y Tasa de Subocupación por Insuficiencia de Ingresos



Fuente: Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples 2023, INE.

Una medida adicional para evaluar la capacidad del mercado laboral en absorber la fuerza de trabajo es el tiempo que las personas llevan buscando empleo. El número de meses que un individuo dedica a la procura de trabajo puede ayudar a comprender el dinamismo del mercado laboral. Al profundizar en el análisis de los datos oficiales, se tiene que, en el área urbana una persona desocupada¹⁶ invierte 3.3 meses para encontrar empleo, y en el área rural le toma 2.4 meses.

16. Según el INE desocupados: "las personas afectadas por el desempleo abierto. Incluye a los cesantes (aquellas que tenían una ocupación, la perdieron por una causa cualquiera y durante la semana de referencia estuvieron activos buscando un empleo nuevo o tratando de establecer un negocio o finca propia) y a los trabajadores nuevos (que buscaron un empleo por primera vez).

Esta métrica no solo refleja la disponibilidad de oportunidades laborales, sino que también señala que cuanto más largo sea el periodo de búsqueda de empleo, puede indicar problemas estructurales como: dificultades en la generación de empleo, desajustes de habilidades o barreras que obstaculizan la reintegración laboral.

El año 2023 ha sido testigo de debate en torno a la creación de nuevos empleos, desatando un conflicto de opiniones entre diversas instituciones del país. La disparidad en las cifras oficiales sobre la creación de empleo en Honduras genera una situación alarmante y confusa para los ciudadanos y los analistas. En primer lugar, la existencia de múltiples fuentes de generación y análisis de datos, como el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), el Banco Central de Honduras (BCH) y el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP); con metodologías y periodicidades diferentes en la recolección de datos; así como, objetivos de análisis diversos, lo que influye en los resultados presentados.

Es imperativo señalar la urgente necesidad de abordar la disparidad existente en los datos sobre la creación de empleo en Honduras. El gobierno, como ente rector y responsable de la coordinación de las instituciones involucradas en la recopilación de datos económicos, es el actor ideal para aclarar dichas discrepancias. Solo mediante la colaboración activa entre las instituciones pertinentes se podrá garantizar la fiabilidad y precisión de las cifras presentadas, ofreciendo una visión más clara y confiable de la situación laboral en Honduras.

El FOSDEH considera que el mercado laboral hondureño se caracteriza por la persistencia de retos significativos como la informalidad laboral, la falta de oportunidades y la mala calidad del empleo. Con el fin de enfrentar estos desafíos, se tiene que procurar oportunidades para el crecimiento económico mediante políticas públicas que fomenten la inversión productiva pública y privada, garantizar la buena prestación de servicios públicos, mejorar la productividad del recurso humano, fomentar el clima de negocios y garantizar un servicio energético confiable, estable y competitivo en costos.

4. Análisis sobre la situación socioambiental: ¿Integrar el capital natural para aumentar las inversiones positivas para los bienes comunes?

A través de los años, diversas publicaciones categorizan a Honduras como uno de los países con mayor vulnerabilidad ante los desastres naturales; para el caso, el Índice de Riesgo Climático Global (ICR)¹⁷ publicado por la Organización No Gubernamental (ONG) *Germanwatch* posiciona a Honduras como el país con mayor riesgo climático de América Latina y Caribe. Es evidente que Honduras enfrenta grandes desafíos alrededor de la temática de vulnerabilidad ambiental, siendo estos: concesiones de tierras para minería, las concesiones para proyectos de energía y concesiones de mar para exploración y explotación de combustibles fósiles.

17. El Índice de Riesgo Climático Global (IRC) de Germanwatch es un análisis basado en uno de los conjuntos de datos más fiables disponibles sobre los impactos de los eventos climáticos extremos y los datos socioeconómicos asociados a ellos. Su objetivo es contextualizar los debates sobre políticas climáticas en curso – especialmente las negociaciones internacionales sobre el clima – con impactos reales a nivel mundial durante el último año y los últimos 20 años.

Bajo esta premisa, el FOSDEH ha venido planteando la relevancia de estos temas a través del tiempo en especial en el compendio de investigaciones publicadas como “*Territorios en Riesgo*” y el “*Geo-portal*” de Concesiones Mineras y Energía.

El cambio climático representa un riesgo para el desarrollo sostenible de Honduras y es necesario acelerar las medidas para salvaguardar el capital natural que poseemos. Según últimas publicaciones del Banco Mundial (BM)¹⁸ ; los peligros naturales inducidos por el clima, como el exceso de lluvias y los ciclones tropicales, en combinación con otras amenazas, como las sequías, podrían causar pérdidas de aproximadamente el 5,4 % del producto interno bruto (PIB) anual y aumentar la deuda pública en 6,2 puntos porcentuales para 2050 (BID 2023). Además de poner en peligro la seguridad alimentaria e hídrica y la salud humana, el impacto del cambio climático exagera problemas como la pobreza y la desigualdad, y agrava otros existentes como la migración, los desplazamientos internos, los conflictos por la tierra y la inseguridad.

La transición energética reciente hacia la reducción de las emisiones de carbono y otros gases causantes del efecto invernadero exige el uso de metales y minerales, como el cobre, litio, manganeso, plomo y zinc, ya que son elementos fundamentales para el desarrollo de tecnologías en sistemas eléctricos inteligentes, automóviles eléctricos, equipos de generación de energía eólica, solar y geotérmica.

18. Publicación BID: Honduras - Informe Sobre Clima y Desarrollo
<http://hdl.handle.net/10986/39820> Licencia: [CC BY-NC-ND 3.0 IGO](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/)

El BID (2021) estima que la demanda de minerales clave para la transición energética en América Latina y el Caribe (ALC) se duplicará para 2026. Esto significa que Latinoamérica tiene la oportunidad de convertirse en un proveedor mundial de metales y soluciones de bajas emisiones de carbono.

En el caso de Honduras no es la excepción, con una historia minera metálica y en un proceso de cambio de la matriz energética hacia uso de energía renovables. FOSDEH durante el 2023 abrió el debate al sector público y privado a nivel nacional y regional en el tema de la “Transición Energética en el Sector Minero”;¹⁹ enfatizando las nuevas exigencias de explotación del sector minero en Honduras para el proceso de transformación energética colocando en la balanza lo fundamental que es la acción por medio de procesos formativos y ciudadanos para atender esta necesidad enfatizando en la importancia de que el Estado fiscalice la minería para reducir el impacto ambiental y priorice el uso eficiente de recursos y la reducción de los pasivos ambientales (FOSDEH 2023).

Por otro lado, hay que considerar que los conflictos relacionados con el acceso a la tierra y a la escasez de agua han ido en aumento en todo el país. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH) las personas defensoras plantean un grave abuso de los derechos humanos hasta el límite de agresiones mortales. Durante el año 2023 la OACNUDH registró 15 asesinatos a defensores de derechos humanos en Honduras y 297 agresiones a activistas.

19. Publicación FOSDEH: <https://fosdeh.com/wp-content/uploads/2023/03/fosdeh-2023-boletin-transicion-energetica.pdf>

Dato que también fue revelado por Amnistía Internacional; lo anterior, posiciona a Honduras como uno de los países con mayor número de personas defensoras asesinadas per cápita del mundo.

Por lo anteriormente expuesto, es fundamental acercar a los defensores/as de derechos humanos y bienes comunes de Honduras a participar en espacios de fortalecimiento de sus actividades. Los mecanismos de protección son la prueba de que el riesgo para defensores de DDHH y bienes comunes existen. El FOSDEH consciente del preocupante escenario sumado a una crisis en el funcionamiento del Mecanismo Nacional de Protección (MNP) de Honduras, incentivó a un proceso de reevaluación y fortalecimiento del Mecanismo Estatal de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y bienes comunes, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia a través de un intercambio de experiencias junto con México y Colombia, en relación con el diseño e implementación de mecanismos de protección y autoprotección donde tuvieron la oportunidad de reflexionar sobre retos y lecciones aprendidas para el contexto hondureño.

Por lo que, sin duda alguna, el fortalecimiento de conocimientos para la defensa de DDHH y Bienes Comunes es imperante en el país para apuntar a una verdadera justicia climática. Según investigación realizada por el departamento de Transparencia y Derechos Humanos del FOSDEH; los defensores de los bienes comunes son los que encabezan la lista de los defensores asesinados durante el 2023, de esto se deduce la continua reducción del espacio cívico en especial a personas defensoras del ambiente y derechos humanos.

Por lo que FOSDEH en conjunto con el Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (UNAH-CURLA) durante este 2023 realizaron una serie de procesos de fortalecimiento de prácticas y conocimientos referente a la consulta, consentimiento previo, libre e informado y la libre determinación sobre la base de la normativa internacional y nacional de derechos humanos y la importancia de la firma del tratado de Escazú (comprensión sobre las principales herramientas existentes en la legislación orientadas a la defensa de sus derechos y los procedimientos de acceso a la información y recursos del presupuesto nacional, así como los mecanismos de gestión organizativa juvenil y sus implicaciones en el actual contexto de la globalización).

FOSDEH como generador de pensamiento y propuesta, enfatiza en educar y comunicar, así como generar alianzas y sinergias que permitan la participación de todos los sectores públicos, privados y sociedad civil (con énfasis en PIAH). Bajo este concepto, durante el 2023 FOSDEH abrió espacios para el debate sobre desarrollo sostenible, transición energética y alternativas al desarrollo económico en favor de la naturaleza, las personas y el planeta, a manera de incidir en las políticas públicas para aumentar las estrategias de inversión positivas para la naturaleza, a través de la integración de consideraciones relativas a la naturaleza, el respeto a los DDHH y la economía sostenible en las estrategias de País. La importancia de abordar este tema radica en que el mundo ahora busca una transición energética de una economía basada por combustibles fósiles como su motor energético, hacia una economía basada en energías limpias.

Bibliografía

- Banco Central de Honduras. (2023). Remesas Familiares en Honduras 2017-2022. Banco Central de Honduras, Departamento de Investigación Económica Subgerencia de Estudios Económicos. Obtenido de <https://www.bch.hn/estadisticos/DIE/Investigaciones%20economica/s/Remesas%20Familiares%20en%20Honduras%202017-2022.pdf>
- Banco Central de Honduras. (2023). Revisión del Programa Monetario 2023-2024.
- BID. (2023). Las remesa en Latinoamérica y el Caribe en 2023: Retomando el crecimiento previo. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Las-remesas-a-Latinoamerica-y-el-Caribe-en-2023-retomando-el-crecimiento-previo.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe. Santiago.
- Departamento de Estado de EE. UU. (2023). Adopción de medidas para imponer restricciones de visas en respuesta a acciones violentas antidemocráticas en Honduras. Obtenido de <https://hn.usembassy.gov/es/adopcion-de-medidas-para-imponer-restricciones-de-visas-en-respuesta-a-acciones-violentas-antidemocraticas-en-honduras/>
- FOSDEH. (2021). La Iniciativa del Bicentenario del FOSDEH: Elementos de Diagnóstico y Lineamientos de Propuesta para un Plan de Reconversión Económica y Social de Honduras frente al colapso sanitario, político y de corrupción. Obtenido de <https://fosdeh.com/wp-content/uploads/2021/12/fosdeh-2021-plan-de-reconversion-final.pdf>

- FOSDEH. (Noviembre de 2023). Migración-Corrupción: Causas profundas, asociadas y relacionadas. Obtenido de <https://fosdeh.com/publicacion/corrupcion-migracion-causas-profundas-asociadas-y-relacionadas/>
- FOSDEH. (2023). Propuestas Técnicas de FOSDEH a la iniciativa de la Ley de Justicia Tributaria. Obtenido de <https://fosdeh.com/wp-content/uploads/2023/05/fosdeh-2023-propuestas-tecnicas-LJT.pdf>
- INM. (9 de Enero de 2024). Migración Irregular. Obtenido de Instituto Nacional de Migración : <https://inm.gob.hn/migracion-irregular.html>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Organización Internacional para las Migraciones. (2023). Principales resultados: Encuesta Nacional de Migración y Remesas. Obtenido de <https://ine.gob.hn/v4/encuesta-nacional-de-migracion-y-remesas-de-honduras/>
- La Tribuna. (16 de Noviembre de 2023). Condenan la aprobación de leyes que criminalizan la migración. La Tribuna, pág. 30.
- OIM. (8 de Diciembre de 2023). Unidad de Información para los países del Norte de Centroamérica . Obtenido de <https://infounitnca.iom.int>
- OIM. (s.f.). Unidad de Información para los países del Norte de Centroamérica.
- OMIH. (Agosto de 2023). Boletín Informativo No. 7: Situación Migratoria en Honduras, Enero-Julio de 2023. Obtenido de FLACSO-Honduras: Observatorio de las Migraciones Internacionales en Honduras (OMIH): <https://omih.unah.edu.hn>



FOSDEH

Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras

